

**Daniel Moreno Chávez**

**Director de Animal Político**

**PRESENTE**

Estimado Daniel:

En relación a la nota “*La SEP invierte en el bachillerato, pero no mejora la infraestructura ni aumenta cobertura, revela Auditoría*”, publicada el 17 de julio de 2018 por Nayeli Roldán, en el periódico digital que usted dirige, nos permitimos precisar los alcances de la información que ahí se ofrece.

La nota deriva del dictamen de la Auditoría 163-DS *Servicios de Educación Media Superior: Bachillerato General*, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Al respecto, conviene aclarar que las Unidades responsables de atender las observaciones emitidas cuentan con 30 días hábiles para proporcionar la información y documentación que muestre evidencia objetiva, clara y precisa para dar respuesta y solventar las observaciones y recomendaciones formuladas por la Auditoría. En consecuencia, los resultados de la Auditoría se encuentran en proceso de atención, de manera que no es posible emitir aseveraciones definitivas sobre los mismos.

También conviene precisar con toda claridad que la información presentada por la Auditoría sólo se refiere a un pequeño conjunto de planteles de dos subsistemas de educación media superior. Sin embargo, pese a ello, el título de la nota es ambiguo y da la impresión de generalizar la información al conjunto de planteles federales o al conjunto de este nivel educativo.

Por esta razón, es necesario aclarar que, en los últimos 5 años, la educación media superior incrementó de manera significativa la matrícula, la cobertura y el número de planteles que imparten este nivel educativo.

1. Durante la presente administración la matrícula total se incrementó 26.9%, al pasar de 4.4 millones de alumnos en el ciclo escolar 2012-2013 a 5.6 millones en 2017-2018. Igualmente, la cobertura bruta en este nivel educativo aumentó de 65.9 a casi 85%.
2. Tan sólo en los planteles federales a cargo de la SEP, la matrícula aumentó 26.4%, pasando de 992,659 en el ciclo 2012-2013 a 1,255,209 en el ciclo 2017-2018. Asimismo, el número de planteles federales pasó de 917 a 997 en el mismo periodo. Si se incluyen los centros de atención de Preparatoria Abierta y CAED, el número de planteles asciende a 1,277, lo que representa un crecimiento de 39.3%.
3. Respecto a la calidad de la educación, es importante señalar que el número de planteles que fueron evaluados e incluidos en el Padrón de Calidad del SINEMS se incrementó considerablemente: al concluir el ciclo escolar 2011-2012 había 226 planteles inscritos en este Padrón; ahora, al concluir el ciclo escolar 2017-2018, este número asciende a 3,332, lo que representa un incremento de 1,374%. De esta manera, la proporción de la matrícula de la educación media superior adscrita a planteles en el Padrón de Calidad se elevó de 4.2 a más de 45%.

En cuanto a la formación docente, la Estrategia Nacional de Formación Continua Docente de la Educación Media Superior, apoyada por una oferta diversa de cursos en línea, permite conocer, a diferencia de lo que se dice en la nota, el registro detallado de la inscripción, el desempeño y la conclusión de cada docente. Por ejemplo, durante 2017, 3,040 docentes del Colegio de Bachilleres de la Ciudad de México participaron en dicha estrategia; de ellos, el 77.5% concluyeron todos sus cursos. Además, el COLBACH cuenta con una oferta propia de formación docente que realiza de manera presencial en los periodos intersemestrales de cada ciclo escolar.

En relación a la infraestructura y equipamiento, se han podido destinar recursos importantes a través de un fondo especial para el mantenimiento y equipamiento de planteles en el país, incluyendo al Colegio de Bachilleres. Durante la presente administración, a través del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura se impulsó el desarrollo de 2,873 proyectos de construcción, ampliación, equipamiento, mantenimiento y remodelación, para un total de 2,056 planteles públicos (Federales y Estatales).

Finalmente, respecto a los resultados específicos de la Auditoría, la Subsecretaría de Educación Media Superior aportará en tiempo y forma la evidencia detallada para dar respuesta a las observaciones de la instancia de fiscalización, con el fin de que ésta determine lo correspondiente.

**Atentamente**

**Javier Macías**

**Enlace de Comunicación Social  
de la Subsecretaría de Educación Media Superior**